













"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo nacional declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y Emblema Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los diputados y senadores patagónicos y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 004 /22

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO